

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 26 de Marzo del 2021

HORA: 2:35:57 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **ELIZABETH LOIZA LARGO**, con el radicado; **202100040**, correo electrónico registrado; **coordinacion.auditoria@stm.com.co**, dirigido al **JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

DKR4513134l.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210326143612-RJC-27733

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
Manizales

UL- 64711

Manizales - Caldas, 26 de Marzo de 2021

Doctor (a) :
MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL MPAL 7 - Unica
CARRERA 23 NO. 21-48 PISO 8 - OFICINA 803
MANIZALES

Referencia: Demanda de Pertenencia
Demandante: 10215666 JAVIER GOMEZ MARTINEZ

Demandado : 30404796 SANDRA MILENA SANCHEZ CARVAJAL

En atención a su oficio Nro. 0410 del 25 de Marzo de 2021 que hace referencia al expediente 2021-00040-00, radicado en este despacho el 25 de Marzo de 2021, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: DKR451, Se acató la medida judicial consistente en: Inscripción de La Demanda - Demanda de Pertenencia y se inscribió en el Registro magnético automotor de la de Manizales - Caldas.



Firma mecánica autorizada por medio de la resolución
045 del 15 de mayo de 2020

Cordialmente ,
ELIZABETH LOAIZA LARGO
TECNICO OPERATIVO